

# LA ALJAMA SARRACENA EN LA LLEIDA CRISTIANA: NOTICIAS Y CONCLUSIONES

Josefina Mutgé Vives\*

La reconquista de la ciudad de Lleida y su territorio por los cristianos tuvo lugar en el año 1149 por los condes Ramón Berenguer IV de Barcelona y Ermengol VI de Urgel. El hecho de que la ciudad de Lleida se rindiera por capitulación y no después de sangrientas luchas motivó que los cristianos vencedores respetaran a los vencidos y les ofrecieran dos opciones: abandonar la ciudad o permanecer en ella conservando su religión, sus costumbres y su organización, a cambio, eso sí, de una marginación topográfica en un barrio periférico, donde se estableció la aljama sarracena leridana, especie de organismo autónomo, que escapaba del control del gobierno municipal de Lleida (*Paeria*), pero que estaba bajo la jurisdicción real<sup>1</sup>.

## LA MORERÍA DE LLEIDA

El espacio geográfico ocupado por los sarracenos de Lleida constituyó la moreña, que se hallaba en un arrabal situado al sud-oeste de la ciudad, hacia el castillo de Gardeny. Ese arrabal era conocido por el nombre de *villa sarracenorum*<sup>2</sup>, y todas sus calles eran habitadas, con mayor o menor densidad, por musulmanes. Según los *capbreus* del Archivo Capitular de Lleida, una de las calles más densamente pobladas por moros en los siglos XIV y XV era la que actualmente se llama

---

\* Institución Milá y Fontanals (CSIC, Barcelona).

1. Véase J.M. FONT RIUS, «La reconquista de Lleida y su proyección en el orden jurídico», *Ilerda*, VIII, 1949, p. 58 y ss.

2. Formaban parte de esta *villa sarracenorum* las siguientes calles y plazas actuales. Calles: Carrer Nou, Carmelites, Lluís Besa, Sant Crist, Descalços, Escaletes de Sant Llorenç, Llopis, Obradors, la Palma, Almodí Vell, del Moriscot, y de la Mesquita; plazas: Sant Josep, y de la Catedral (véase J. LLADONOSA, *Las calles y plazas de Lérida a través de la historia*, Lérida, 1961-1963, vol. I, p. 203 y ss.; id., *Història de Lleida*, Tárrega, 1972-1974, vol. I, p. 254).



de los *Carmelites* y que entonces se llamaba de los *Sarraïns*<sup>3</sup>. Pero la misma documentación procedente del Archivo Capitular nos demuestra que las calles de la *villa sarracenorum* no sólo eran ocupadas por sarracenos sino que en ellas también vivían o tenían propiedades los cristianos<sup>4</sup>. Sin embargo, progresivamente, además de los sarracenos confinados en las calles de la morería, algunos otros se fueron estableciendo en diferentes lugares de la ciudad. Seguramente este hecho se inició a partir del año 1350, cuando por privilegio de Pedro el Ceremonioso los musulmanes de Lleida fueron equiparados a los vecinos de la ciudad<sup>5</sup>. A partir de ese momento, animados por el citado privilegio, los sarracenos fueron abandonando su anterior régimen de aislamiento y empezaron a mezclarse, en todos los aspectos, con el resto de la población cristiana y trasladaron sus viviendas, tiendas y talleres desde su barrio privativo a otros barrios de la capital del Segre. La promiscuidad entre musulmanes y cristianos debió ser cada vez más intensa, lo cual –según las fuentes de la época– traía como consecuencia una disminución de la fe y de las costumbres cristianas<sup>6</sup>. Los frailes dominicos llamaron la atención ante la situación y trataron de remediarla<sup>7</sup>. El resultado fue la redacción por parte del *Consell* de la ciudad de Lleida, en el mes de abril de 1436, de unas Ordenanzas que regulaban la convivencia de moros y judíos con los cristianos. El hecho que se ordenara una separación entre sarracenos y cristianos es una prueba fehaciente de que ésta no se cumplía. Lo primero que las Ordenanzas disponían era una segregación entre sarracenos y cristianos en lo concerniente a la residencia. Aquellos deberían recluirse, de nuevo, en las calles de la morería y usar distintivos en su aspecto externo. Se insistía también en otros puntos, que aquí no detallaremos, como la obligación de arrodillarse cuando pasaba el Santísimo, etc.<sup>8</sup>. El gobierno municipal de Lleida, es decir la *Paeria*, ordenó con tanto rigor la puesta en práctica de aquellas medidas, que los sarracenos leridanos solicitaron que fueran aplicadas con mayor moderación, al tiempo que recurrieron a la reina María, esposa y lugarteniente de Alfonso el Magnánimo, a la sazón en la ciudad. El resultado de la gestión fue que, pocos días después, en el mes de mayo del mismo año de 1436, la reina María promulgó otras Ordenanzas,

3. J. LLADONOSA, *Las calles y plazas de Lérida...*, vol. I, p. 219, nota 45.

4. Por ejemplo, el clérigo cristiano Domènec de Montrós tenía una casa y un corral en la calle *dels Sarraïns*, casa que seguramente tenía arrendada a un sarraceno [Archivo Capitular de Lleida (ACLL), registro (reg.) 21, fol. 152 r. Capbreu autèntic 1382. Cita J. LLADONOSA, *Las calles y plazas de Lérida...*, vol. I, p. 219 y nota 46]. Y la antigua calle de Ferrer Vinader (actual de Lluís Besa), en el siglo XIV, estaba poblada por sarracenos y por cristianos (*Ibidem*, p. 220).

5. Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Cancillería (C), reg. 892, ff. 163 r.-v. (1350, noviembre, 27. Perpiñán). Editado en J. MUTGÉ i VIVES, *L'aljama sarraïna de Lleida a l'Edat Mitjana. Aproximació a la seva història*, Barcelona, 1992, pp. 305-307.

6. Cf. P. SANAHUJA, *Lérida en sus luchas por la fe (judíos, moros, conversos, inquisición y moriscos)*, Lérida, 1946, pp. 25-26; R. PITA MERCÉ, *Lérida morisca*, Lérida, 1977, p. 46.

7. P. SANAHUJA, *op. cit.*, p. 202; J. LLADONOSA, *Història de Lleida*, vol. I, p. 672.

8. AMLL, Consells Generals, reg. 412, ff. 47 r.-50 r. Ed. P. SANAHUJA, *op. cit.*, pp. 202-205. Cita R. PITA, *op. cit.*, pp. 47-48.

parecidas a las de la *Paeria*, tituladas «Manera de vivir y convivir de los sarracenos de la ciudad de Lleida con los cristianos»<sup>9</sup> que, en líneas generales, no eran tan rigurosas. No sabemos si esas disposiciones —ya fueran las de la *Paeria*, ya fueran las de la Corona— se llegaron a hacer cumplir con todo su rigor. Lo que sí es cierto es que la creciente presión cristiana motivó que, a finales del siglo XV, muchos moros de la *villa sarracenorum* fueran vendiendo sus viviendas y se trasladaran al barrio denominado *Cappont*, situado en el margen izquierdo del Segre o al de *Rufea*, en el margen derecho, donde conservaron sus huertos<sup>10</sup>.

La conclusión que se puede sacar de todo esto, y que es interesante señalar, es que la morería de Lleida se diferenció de otras morerías del reino de Aragón o del País Valenciano o de las comunidades judías por no estar aislada ni separada de los cristianos mediante muros o puertas. Sí que había un núcleo densamente poblado por sarracenos en la *villa sarracenorum*, pero allí también se encontraba algún cristiano. Por otro lado, las Ordenanzas que hemos mencionado nos demuestran que residían sarracenos en los lugares habitados por cristianos.

Para el normal desarrollo de su vida cotidiana, los musulmanes leridanos disponían en la morería de algunos elementos de principal importancia: la mezquita, el cementerio, la carnicería, el horno, el mercado y los baños.

## La mezquita

En una carta que Pedro el Ceremonioso dirigió al *batlle* de Lleida el 8 de abril de 1344, le ordenaba que tuviera especial cuidado en que fueran respetados a los sarracenos de Lleida algunos privilegios, tales como la posesión de la mezquita, del cementerio y la facultad de poder responder de sus delitos ante el cadí de la aljama y no ante jueces cristianos<sup>11</sup>.

¿Dónde se hallaba la mezquita de los sarracenos de la Lleida cristiana? Sabemos que la primitiva mezquita, situada en el *Assoc* o mercado, fue abandonada por los musulmanes vencidos y los cristianos vencedores la cedieron al conde de Urgel, ya que había colaborado en la conquista de Lleida. Más tarde, el 21 de abril de 1221, ese lugar fue entregado por el *castlà* del citado conde de Urgel a un personaje llamado Leonard de Safareig, con la condición de que buscara un espacio idóneo donde los sarracenos pudieran tener su mezquita y su minarete. La mezquita para reunirse a orar presididos por el *sabasala* y el minarete para poder ser convocados

9. «Modus vivendi et conversandi sarracenorum civitatis Ilerde inter cristianos» [ACA, C, reg. 3127, ff. 85 v.-86 v. (1436). Edita J.M.<sup>2</sup> MADURELL MARIMON, «La cofradía de la Santa Trinidad de los conversos de Barcelona», *Sefarad*, 18, 1958, pp. 80-82; J. MUTGÉ, *op. cit.*, pp. 380-382, pp. 67-69].

10. J. MUTGÉ, *op. cit.* p. 220, nota 52.

11. [...] *ut ipsi sarraceni secundum eorum çunam seu sarracenicis consuetudines iudicentur et, etiam, habeant cimiteria et mesquitam et plura alia* [ACA, C, reg. 626, ff. 55 r.-v. (1344, abril, 8). Edita J. MUTGÉ, *op. cit.*, p. 303, doc. n.º 128. Cita en p. 35].

a la oración<sup>12</sup>. Esa nueva mezquita de los sarracenos de Lleida estaba situada cerca de las *Escales de Sant Llorenç*, en un callejón, llamado precisamente de la *Mesquita*. A finales del siglo XIV, la mezquita ocupaba los bajos de la casa de Alí Amellel, un moro, cuyo oficio era el de herrero<sup>13</sup>.

## El cementerio

Historiadores de Lleida como Pleyan de Porta y Ayneto, en sus respectivas obras *Apuntes de Historia de Lérida* y *La reconquista de Lérida*, situaban el cementerio de los sarracenos leridanos “en la carretera de Madrid, en una era que había más allá de Gardeny”<sup>14</sup>. Asimismo lo hacía Miret y Sans<sup>15</sup>. Lladonosa menciona diversos documentos de los siglos XII y XIII que sitúan el cementerio de forma un tanto indefinida hacia el *puig de Gardeny*<sup>16</sup>. Sin embargo, en los registros de cancillería del Archivo de la Corona de Aragón, hemos localizado un documento de Jaime II del año 1317 que es mucho más preciso y nos dice que el cementerio de los sarracenos de Lleida estaba situado junto al convento de los frailes de la Merced de los Cautivos<sup>17</sup>. Este dato ya era suficiente, pues el convento de los Mercedarios, dedicado a Santa Eulalia de Barcelona, se hallaba junto al antiguo camino de Gardeny y en el lugar donde modernamente se levantó la Academia Mariana<sup>18</sup>. La ubicación mencionada coincide, en efecto, con la que daban los historiadores de Lleida. Según detalla ese documento del 1317, que nos ha dado nueva luz sobre este punto, el cementerio de los sarracenos distaba no más de seis pasos del de los cristianos, por lo que, con frecuencia, se daba el caso que muchos cristianos, creyendo hallarse ante sepulturas cristianas, sin querer, oraban por difuntos sarracenos. Por esto, Jaime II, en el citado año, ordenó al *batlle* de Lleida que buscara otro sitio en el que los moros pudieran sepultar a sus difuntos<sup>19</sup>.

12. [...] *tibi Leonardo et successoribus tuis, locum supra nominatum tradimus et concedimus quod tu sarracenis civitatis Ilerde locum competentem et idoneum emas, in quo mezquitam eis facias et furnum et turrim ubi capellanus sive sabasalanus eorum oracionem facere possit ad opus sarracenorum* [ACA, Gran Priorato de Cataluña (GPC), Orden de San Juan de Jerusalén (OSJJ), armario 11, pergamino 1952. Cit. J. MIRET i SANS, *Les Cases de Templers y Hospitalers en Catalunya*, Barcelona, 1910, pp. 144-145; P. SANAHUJA, *op. cit.*, p. 74, nota 4; J. LLADONOSA, *Història de Lleida*, vol. I, p. 527, nota 223].

13. J. LLADONOSA, *Història de Lleida*, vol. I, p. 527, nota 223.

14. J. PLEYAN de PORTA, *Apuntes de Historia de Lérida, o sea, compendiosa reseña de sus más principales hechos desde la fundación de la ciudad hasta nuestros tiempos*, Lérida, 1873, p. 257; J. AYNETO, *La reconquista de Lérida y su Virgen Blanca*, Lérida, 1919, p. 131.

15. J. MIRET i SANS, *op. cit.*, p. 145.

16. ACA, GPC, OSJJ, armario 11, Gardeny, docs. 760 y 1869 (cita J. LLADONOSA, *Història de Lleida*, vol. I, p. 255, nota 61).

17. ACA, C, reg. 163, ff. 119 r.-v. (1317, agosto, 16). Edita J. MUTGÉ, *op. cit.*, pp. 243-244, doc. 63, cita en pp. 9-10.

18. Cf. J. LLADONOSA, *Història de Lleida*, vol. I, p. 351.

19. [...] *vobis dicimus et mandamus [el rey se dirige al batlle] [...] inhibeat dictis sarracenis, sub pena certa per vos a quocumque qui eam incurrerit exigenda, quod, deinceps, circa predictas ecclesias non faciant seu habeant fossarium pro eisdem* [ACA, C, reg. 163, fols. 119 r.-v (1317, agosto, 16). Ed. J. MUTGÉ, *op. cit.*, pp. 243-244, doc. 63, cita en la p. 10].

Desconocemos el lugar donde se trasladó el cementerio de los sarracenos de Lleida, sin embargo, este hecho constituye una prueba más de que, en Lleida, sarracenos y cristianos no estaban rigurosamente separados, pues incluso sus respectivos cementerios se hallaban contiguos, hasta el punto de producirse confusiones como la que hemos mencionado.

### La carnicería

Los moros tenían un macelo propio en el que sacrificaban a sus reses según el rito musulmán, pues el Corán les prohibía comer carne de cerdo o de animales que no hubieran sido desangrados<sup>20</sup>. Tampoco hay unanimidad entre los historiadores acerca del lugar en el que se hallaba el macelo de los sarracenos leridanos, aunque un documento parece indicar que estaba delante del palacio real, es decir de la *Suda*<sup>21</sup>. Sin duda, existía relación entre los carniceros sarracenos y los cristianos. Sus rebaños pastaban juntos y no era infrecuente ver a cristianos comprando carne en la morería, con el fin de ahorrarse los impuestos que gravaban los mercados cristianos. Por esta razón, en las Ordenanzas sobre la convivencia entre moros y cristianos del año 1436 —tanto las emanadas de la *Paeria* como las de la Corona— se disponía, bajo pena de la multa correspondiente, que las carnes sacrificadas por los moros tenían que venderse sólo a ellos, y por un carnicero cristiano<sup>22</sup>.

### Horno y mercado

Además de la carnicería, los sarracenos disponían en la morería de otros servicios, como el horno. Bástenos recordar el hecho citado en la nota 12, que el *castlà* del conde de Urgel ordenó a un tal Lleonard de Safareig que buscara para los sarracenos de Lleida un espacio idóneo donde pudieran tener la mezquita y el horno<sup>23</sup>.

En cuanto al mercado o *assoc*, estaba situado en la actual calle del *Almodí Vell*, lugar que ya había ocupado en tiempos de la Lleida árabe<sup>24</sup>. La reina María, en sus

20. R.M. BLASCO, «Una carnicería regentada por moriscos en el arrabal de San Juan de Elche», *Sharq al-Andalus*, 2, Alicante, 1985, p. 76.

21. *unam plaziam subtus mazel sarracenorum et iudeorum ilerdensium, et habet afrontationes, ex una parte, in balneis, et de altera, in tapia que claudit mazellos, et de alia, in cequia usque in flumen Sicoris, et de quarta, in platea que est ante palatium regis* (ACA, GPC, OSJJ, armario 11, pergamino 2157. Cita J. MIRET i SANS, *op. cit.*, p. 138; J. AYNETO, *op. cit.*, p. 138; P. SANAHUJA, *op. cit.*, p. 24, notas 3 y 74).

22. Ordenanzas de la *Paeria* (AMLL, Consells General, reg. 412, ff. 38 r.-v. Ed. P. SANAHUJA, *op. cit.*, pp. 86-87, nota 1). Ordenanzas de la reina María, lugarteniente de Alfonso el Magnánimo (ACA, C, reg. 3127, ff. 85 v.-86 v. Ed. J.M. MADURELL MARIMÓN, *op. cit.*, pp. 80-82; J. MUTGÉ, *op. cit.*, pp. 380-382, cita en la p. 12).

23. *locum competentem et idoneum emas in quo mezquitam eis facias et furnum* (ACA, GPC, OSJJ, armario 11, pergamino 1952. Cita J. MIRET i SANS, *op. cit.*, pp. 144-145).

24. J. LLADONOSA, *Lérida medieval*, Lérida, 1974, vol. I, pp. 79-80.

Ordenanzas del año 1436, dispuso que, en los días de feria y mercado los moros pudieran llevar allí sus mercancías y venderlas libremente<sup>25</sup>.

## Los baños

Por lo que a los baños se refiere, en un principio, estaba terminantemente prohibido que cristianos y moros utilizaran los mismos baños públicos. Concretamente, en 1280, el obispo de Lleida, Guillem de Montcada, en las Constituciones del Sínodo celebrado en la citada ciudad en 1280, amenazó con pena de excomunió a los cristianos que se bañaran juntamente con los sarracenos<sup>26</sup>. Es posible que, con el transcurso de los siglos, esta rigurosa separación se fuera también relajando. En todo caso, en las Ordenanzas del siglo XV, no se menciona para nada la cuestión de los baños públicos.

## LA POBLACIÓN DE LA MORERÍA DE LLEIDA

Sería interesante conocer cuál era la importancia demográfica de la aljama sarracena leridana en relación con la totalidad de la población de la ciudad. Aun cuando se han publicado diversos *Fogatges* que nos informan del número de *focs* (unidades familiares) de la ciudad de Lleida<sup>27</sup>, no nos dicen cuántos de ellos correspondían a las minorías judía y sarracena. La publicación y estudio del *Fogatge* de Lleida del año 1491, por Prim Bertran<sup>28</sup> y, anteriormente, el del año 1497, por Angeles Masiá de Ros<sup>29</sup>, nos han permitido saber que la población musulmana de Lleida, entre 1491 y 1497, no superaba las 95 personas, lo que representaba un porcentaje entre un 2,8 y un 3,04% de la población total. Sin embargo, hay que advertir que estas cifras deben considerarse con reservas, teniendo en cuenta el sistema medieval de confección de los censos, que se llevaban a cabo, generalmente, con motivo de la recaudación de impuestos. Autores como Pita Mercé<sup>30</sup> creen que el número de moros que vivían en

25. *Item*, [la reina María] *més statueix e ordona que los dies de fira e de mercat, los dits moros e mores puxen portar e traure al dit mercat lurs mercaderies e coses e aquelles vendre* (ACA, C, reg. 3127, ff. 85 v.-86 v. Ed. J.M. MADURELL, *op. cit.*, pp. 80-82; J. MUTGÉ, *op. cit.*, pp. 380-382, cita en la p. 13).

26. *Item moneatis parrochianos vestros et eis sub pena excommunicationis mandetis [...], nec cum eis simul audeant in eisdem balneis balneare* (J. VILLANUEVA, *Viage literario a las Iglesias de España*, XVI: *Viage a Lérida*, Madrid, 1851, p. 314; D.F. THALER, *The Mudejars of Aragon during the Twelfth and Thirteenth Centuries*, Princeton University, 1973, pp. 162 y 165, nota 49).

27. P. de BOFARULL y MASCARÓ, «Censo de Cataluña ordenado en tiempos del rey D. Pedro el Ceremonioso», *Colección de Documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*, XII, Barcelona, 1856; J. IGLÉSIES FORT, «El fogage de 1365-1370. Contribución al conocimiento de la población de Cataluña en la segunda mitad del siglo XIV», *Memorias de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona*, XXXIV, 1962, pp. 249-356.

28. P. BERTRAN i ROIGÉ, «Notes de demografia i onomàstica lleidatanes de finals de l'Edat Mitja. El fogatge del 1491», *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 1 Barcelona, 1980, pp. 143-171.

29. A. MASIÁ de ROS, «Contribución al conocimiento del censo de la población musulmana», *Tamuda*, III, 1955, pp. 282-290.

30. R. PITA MERCÉ, *op. cit.*, pp. 55-56.

Lleida en los años mencionados debía de ser tres o cuatro veces superior al que nos dan los censos de población. Nosotros añadimos la siguiente reflexión: si la minoría musulmana hubiera sido tan pequeña como indican los censos, no hubiera constituido motivo de preocupación por parte del gobierno de la ciudad ni de la Corona. Bástenos recordar las Ordenanzas del año 1436 sobre la convivencia entre cristianos y musulmanes redactadas por la *Paeria* y por la reina María lugarteniente de Alfonso el Magnánimo.

## LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ALJAMA

La aljama sarracena de Lleida, como la mayoría de las aljamas sarracenas, en virtud de las capitulaciones firmadas con los cristianos, gozó de una organización administrativa propia y estuvo gobernada por autoridades musulmanas según las leyes islámicas, pero bajo el control de los monarcas de la Corona de Aragón, representados por los *batlles* reales.

Los principales cargos de la aljama de Lleida que hemos podido rastrear a través de la documentación utilizada son los siguientes: los adelantados, el cadí, el zalmedina, el alamín. El estudio de la documentación nos permite afirmar que el poder estaba en manos de los adelantados y del cadí, pero sobre todo de este último.

No vamos a detallar aquí, por cuestión de espacio, las competencias de dichos funcionarios, por ser conocidas, lo que sí interesa subrayar son las peculiaridades de aquellos por lo que a la aljama sarracena de Lleida se refiere.

En Lleida, el cadí acumulaba en su persona los oficios del zalmedina y del alamín, cargos que, en otras aljamas, eran ejercidos por personas distintas. El cadí estaba investido de poderes espirituales y temporales. Si bien en las capitulaciones se establecía que las aljamas pudieran elegir a su cadí, poco a poco, la designación fue pasando bajo control real y —al menos desde el siglo XIII— era el soberano catalano-aragonés quien designaba al cadí de Lleida.

En cuanto a la duración del cargo, no podemos decir, a ciencia cierta, si era un cargo vitalicio o temporal. Mientras unas veces se trataba de concesiones transitorias realizadas por los monarcas a determinados personajes, en compensación por los servicios que les habían prestado, en cuyo caso, la posesión y desempeño del oficio estaban supeditados a la fidelidad al monarca por parte del concesionario; otras veces, en cambio, las concesiones tenían carácter vitalicio e incluso hereditario y se otorgaban a una familia determinada. La documentación de cancillería real consultada nos ha demostrado que, prácticamente durante todo el siglo XIV, el oficio de cadí estuvo en manos de la familia sarracena leridana de los Abenferre: Acet Abenferre, Azmet Abenferre, Abrafim Abenferre y Alí Abenferre fueron cadís de la aljama de Lleida. Esta familia también tenía en sus manos, como veremos en el apartado siguiente, el monopolio de la fabricación del jabón.

Otro punto a considerar es el del ámbito geográfico de las competencias del cadí de Lleida. Observamos que cuando Jaime I, en 1273, designó a Ahamar, le manifestó que sería el cadí o juez de los sarracenos de Lleida y de los de todos los sarracenos que hubiere, desde el río Cinca hasta el Segre. Esto nos demuestra que, al menos en teoría, el ámbito territorial de su jurisdicción no quedaba reducido a

la aljama de la ciudad propiamente dicha, sino que se extendía a todas las comunidades sarracenas de una circunscripción mucho mayor.

En el aspecto económico, el cargo comportaba una compensación monetaria. Pero, independientemente, a cambio de ejercer su oficio, los cadís debían pagar a la Corona una cantidad fija anual.

Otros cargos de la aljama, pero mucho menos importantes, eran: el sayón (cargo parecido al alguacil), desempeñado por un cristiano por designación real, el escribano, el sabasala, el tafur, etc.<sup>31</sup>.

## ACTIVIDAD DE LOS SARRACENOS DE LLEIDA

¿A qué se dedicaban los sarracenos de Lleida?

Un gran número de sarracenos leridanos estaban ocupados en la agricultura y cultivaban las tierras fertilizadas por las aguas del Segre, gracias a un inteligente sistema de riegos, pero también había muchos sarracenos artesanos que practicaban los oficios que eran tradicionalmente propios de los musulmanes, como la alfarería, herrería, carpintería, zapatería, albañilería. Merece destacarse que los sarracenos de Lleida sobresalieron en la manufactura de armas arrojadas, como los cuadrillos, y también en la fabricación de ingenios de guerra y brígoras, a tal punto que hay constancia documental de que los reyes les encargaron esos productos para sus campañas militares<sup>32</sup>.

Pero lo que más llama la atención acerca de la actividad de los sarracenos leridanos es el hecho de ser ellos quienes llevaran a cabo la elaboración del jabón, como un monopolio concedido por la Corona. Uno de los componentes imprescindibles del jabón —además de los cuerpos grasos— era la sosa, que se obtenía a partir de unas plantas (la *Salsola soda* y el salicor), propias de suelos salobres. Este tipo de suelos se daban no lejos de Lleida, por ejemplo, en el antiguo estanque de Ivars de Urgel, aunque también es posible que la sosa fuera facilitada a los sarracenos leridanos por sus correligionarios de Tortosa, quienes se sabe que la cultivaban en los alrededores de esta ciudad. Durante todo el siglo XIV, la elaboración del jabón en Lleida estuvo exclusivamente en manos de la familia sarracena leridana de los Abenferre, a cambio del pago de un censo de 30 sueldos jaqueses a la Corona, lo que constituía para ésta una buena fuente de ingresos<sup>33</sup>.

Entre las profesiones ejercidas por los sarracenos leridanos destaca el comercio, que practicaron tanto dentro de la Corona de Aragón como fuera. Así, consta ya

31. La organización interna de la aljama sarracena de Lleida se halla estudiada con detalla en nuestra ya citada obra *L'aljama sarraïna de Lleida*, pp. 17-43.

32. ACA, C, reg. 67, f. 89 r. (1286, octubre, 4); reg. 67, f. 88 r. (1286, octubre, 7); reg. 67, f. 110 r. (1286, octubre, 31). Según estos tres documentos, Alfonso el Liberal pedía cuadrillos y máquinas de guerra a los sarracenos leridanos. Es de suponer que los necesitaba para la campaña de conquista de Menorca que entonces estaba preparando y que tuvo lugar en el año 1287 (cd. J. MUTGÉ, *op. cit.*, p. 201, docs. 11 y 12. Cita en pp. 49-50).

33. Cf. J. MUTGÉ, *op. cit.*, pp. 53-56, donde se da amplia información sobre todos los miembros de la familia de los Abenferre que rigieron la jabonería de Lleida.



en el año 1163 que un tal al-Leridí, “sarraceno”, se instaló en Tortosa<sup>34</sup>. Y en Játiva, en el reino de Valencia, en el año 1342, encontramos a los musulmanes Çat y Azmet, padre e hijo, que llevan el apelativo “de Lérida”<sup>35</sup>. Entre los que se desplazaron fuera de la Corona de Aragón podemos mencionar a Mahomet de Concha, que dejó la herrería que tenía en Lleida para dedicarse al comercio exterior (*mercandi extra terram nostram*<sup>36</sup>). Asimismo, los moros leridanos ejercieron como *corredors de coll i d'orella*, especie de agentes de negocios<sup>37</sup>.

Pero, sobre todo, sobresalieron como albéitares, hasta el punto que los reyes catalano-aragoneses les elegían para que cuidaran de las regias caballerizas: un sarraceno de Lleida, Azmet Abinxua, fue albéitar de Alfonso el Benigno<sup>38</sup>. También destacaron como barberos—recordemos que en la Edad Media los barberos practicaban también la cirugía menor—<sup>39</sup>. Asimismo, fue bien conocida la habilidad de las mujeres sarracenas como comadronas y curanderas, siendo sus servicios frecuentemente solicitados por los cristianos, a pesar de que el ya citado Sínodo de Lleida (véase nota 26), celebrado en tiempos del obispo Guillem de Montcada (1257-1282) excomulgaba a los cristianos que, en sus enfermedades, se hicieran asistir por algún judío o sarraceno<sup>40</sup>. A los musulmanes les estaba prohibido ejercer cargos públicos. Con todo, en los últimos tiempos de la Edad Media, y concretamente entre los años 1469 y 1504, consta en la documentación de la *Paeria* que algunos moros leridanos actuaron como tamborileros de la ciudad<sup>41</sup>. Además, hay que mencionar otro servicio que los sarracenos de Lleida prestaron a la Corona: fue el de hacer de trujamanes o traductores del árabe. Los cristianos no sabían la lengua arábiga. Por otro lado, se ha comprobado que los musulmanes, especialmente los que habitaban en los estados del norte de la Corona de Aragón, habían ido olvidando su lengua originaria y, en el siglo XIV, desconocían prácticamente el árabe. Sin embargo, a mediados del siglo XIV, en la aljama de Lleida había un moro conocedor de la citada lengua. Por esto, el 19 de enero de 1363, Pedro el Ceremonioso pedía al *batlle* de Lleida que le enviara a este sarraceno leridano *que sap liger e esplanar letra morisca*,

34. J. LLADONOSA, *Las calles y plazas de Lérida*, vol. I, p. 219, nota 445; id., *Història de Lleida*, vol. I, p. 256 y nota 64.

35. *Çat de Lerida et Azmet de Lerida, eius filius* [ACA, C, reg. 873, f. 232 r. (1342, noviembre, 4)]. Ed. J. MUTGÉ, *op. cit.*, pp. 296-297. Cita en la p. 57].

36. ACA, C, reg. 116, f. 53 v. (1300, agosto, 21). Ed. J. MUTGÉ, *op. cit.*, pp. 216-217. Cita en la p. 57.

37. J. MUTGÉ, *op. cit.*, pp. 57-58.

38. ACA, C, reg. 534, f. 144 r. (1333, julio, 1). Cf. J. MUTGÉ, *op. cit.*, pp. 58-59.

39. A los sarracenos barberos de Llerida, se refiere el siguiente documento, que reglamentaba sus horarios de trabajo: ACA, C, reg. 9, fol. 37 (1257, septiembre, 17). Ed. J. MUTGÉ, *op. cit.*, pp. 196-197, doc. 5. Cita en la p. 59. Cf. también: P. SANAHUJA, *op. cit.*, pp. 77-78; D.F. THALER, *op. cit.*, pp. 125-126; R. PITA MERCÉ, *op. cit.*, p. 30.

40. *Item moneatis parrochianos vestros et eis sub penam excommunicationis mandetis ut, in egritudine positi, non ponant se sub cura Judei vel Sarraceni, nec ab eis recipiant medicinam...* (J. VILLANUEVA, *op. cit.*, XVI, pp. 314-315).

41. AMLL, Consells Generals, reg. 421, f. 53 (1469, febrero, 13). Cita P. SANAHUJA, *op. cit.*, p. 77; AMLL, reg. 331 (Seguretats), sin foliar. Cita J. LLADONOSA, *Las calles y plazas de Lérida*, vol. I, p. 220, nota 50.

pues lo necesitaba para que le tradujera unas cartas que había recibido del rey de Tremecén y no encontraba a nadie capaz de hacerlo<sup>42</sup>.

## RELACIÓN ENTRE LA ALJAMA SARRACENA DE LLEIDA Y LA CORONA

Uno de los aspectos más importantes de las aljamas sarracenas de realengo fue el de su tributación a la Corona y Lleida no fue una excepción. Por tanto, no nos entretendremos en comentar los numerosos tributos pagados por esta aljama ya que poco debían de variar de los de otras (peita, cena, impuestos extraordinarios, etc.)<sup>43</sup>. Pero, conviene no olvidar que las concesiones económicas efectuadas por los moros a los monarcas tenían como contrapartida el otorgamiento por parte de estos de privilegios, gracias y libertades que los propios cristianos podían, en algún caso, envidiar.

Los privilegios concedidos por la Corona a la aljama sarracena de Lleida los podemos clasificar en dos grupos: a) las confirmaciones generales de privilegios que los monarcas efectuaban al iniciar sus reinados; y b) las concesiones de privilegios específicos y concretos.

Dentro de este segundo grupo, hay que distinguir entre: 1) las concesiones de carácter económico; y 2) las concesiones de carácter institucional.

Entre las concesiones de carácter económico, la que considero más importante fue la que les otorgó Pedro el Ceremonioso el 23 de noviembre de 1350, según la cual los sarracenos leridanos quedaban equiparados al resto de los ciudadanos de Lleida a efectos tributarios<sup>44</sup>.

En cuanto a los privilegios de carácter institucional, tenemos uno que Jaime II otorgó a la aljama el 18 de agosto de 1297, autorizándoles para que, cada año, con anuencia del *batlle*, designaran a dos *adelantados*, con poderes legislativo, ejecutivo y judicial, en lo inherente a delitos civiles<sup>45</sup>. Otra importante concesión de tipo jurisdiccional fue la que Pedro el Católico otorgó a la aljama sarracena de Lleida el 3 de septiembre de 1202, que confirmó Pedro el Ceremonioso el 1.º de diciembre

42. ACA, C, reg. 1075, f. 66 r. (1363, enero, 19). Ed. J. MUTGÉ, *op. cit.*, p. 335, doc. 157. Cita J. BOSWELL, *The Royal Treasure. Muslim Communities under the Crown of Aragon in the Fourteenth Century*, New Haven-London, Yale University Press, 1977, p. 382 y nota 42. Sobre el desconocimiento del árabe por parte de los mudéjares, véase R.I. BURNS, *Islam under the Crusaders. Colonial Survival in the Thirteenth-Century Kingdom of Valencia*, Princeton University Press, 1973, p. 413 y ss. Cf. también D. ROMANO, «Judíos escribanos y trujamanes de árabe en la Corona de Aragón (reinados de Jaime I a Jaime II)», *Sefarad*, XXXVIII, 1978, p. 73.

43. La tributación sarracena se analiza en J. MUTGÉ, *op. cit.*, pp. 121-155.

44. ACA, C, reg. 892, ff. 163 r.-v. (1350, noviembre, 23). Ed. J. MUTGÉ, *op. cit.*, pp. 305-307, doc. 131. Cita en las pp. 143 y 157. Cf. también P. SANAHUJA, *op. cit.*, pp. 82-83, y M.T. FERRER i MALLOL, *Els sarrains de la Corona catalano-aragonesa. Segregació i discriminació*, Barcelona, 1987, p. 110 y nota 23. En relación con este privilegio, cf. ACA, C, reg. 1953, ff. 186 v.-187 v. (1388, mayo, 4). Ed. J. MUTGÉ, *op. cit.*, pp. 373-374, doc. 192.

45. ACA, C, reg. 195, ff. 57 v.-58 r. (1297, agosto, 18). Edita J. MUTGÉ, *op. cit.*, pp. 210-211, doc. 25. Cita en p. 159.

de 1359, por haber quedado prácticamente en desuso. Según esta real cédula, los sarracenos que tuvieran algún litigio, tanto civil como criminal, con los cristianos serían juzgados por su cadí o por el zalmedina, sin intervención del *batlle* real, aunque la Corona no renunció a la percepción de una parte de las multas impuestas<sup>46</sup>.

Aparte de estos privilegios, hay que recordar que casi todos los reyes catalano-aragoneses expidieron documentos de protección para las comunidades sarracenas, muchas veces a cambio del pago de determinadas cantidades de dinero y Lleida tampoco se quedó atrás en este aspecto.

## CONCLUSIONES

A manera de conclusiones, podemos decir:

1. Que los sarracenos de la Lleida cristiana no vivieron completamente separados de los cristianos por muros y puertas, como sucedía en otras aljamas de los reinos de Aragón o de Valencia, puesto que, como hemos visto, entre los sarracenos se encontraba algún cristiano y muchos musulmanes vivían mezclados con los cristianos.

2. No se tiene noticia de que en la ciudad de Lleida se produjeran graves alborotos ni sangrientas luchas entre moros y cristianos, como aconteció en otras ciudades. Parece que debió de haber una buena convivencia, perturbada solamente por cuestiones de menor importancia, como la disparidad de la fiesta semanal, etc.

3. Es probable que la aljama sarracena de Lleida no fuera de las más importantes de la Corona de Aragón, si tenemos en cuenta la escasa burocracia con la que contaba, pues todo el poder se concentraba en la figura del cadí. En todo caso ésta es la única figura que aparece en la documentación de cancillería en relación con la monarquía catalano-aragonesa. En cuanto a la población de la morería, creemos poder afirmar que fue más numerosa de lo que consta en los censos de población de finales de la Edad Media. De lo contrario, no habría sido motivo de preocupación ni objeto de las Ordenanzas sobre la convivencia entre sarracenos y cristianos emanadas tanto de la *Paeria* como de la Corona.

4. La aljama sarracena de Lleida, como todas las demás de la Corona de Aragón, constituyó una importante fuente de ingresos para la monarquía catalano-aragonesa. Con razón han sido designadas como “el tesoro real”.

---

46. ACA, C, reg. 903, ff. 203 v.-205 r.; reg. 1137, ff. 56 v.-57 r. Ed. J. BOSWELL, *op. cit.*, pp. 450-454; y J. MUTGÉ, *op. cit.*, pp. 238-331, doc. 152. Cita en las pp. 104 y 159.